

## Enrique Herrera Ceballos



Profesor Contratado Doctor (acreditado a Titular).  
Licenciado en Derecho por la Universidad de Cantabria (2006). Postgrado en Derecho Matrimonial Canónico, Universidad CEU San Pablo de Madrid (2007). Doctor en Derecho por la Universidad de Cantabria (2011)

Ha ejercido la docencia en Grado, Máster y Doctorado desde 2010 hasta la actualidad.

Revisor externo de varias revistas jurídicas como el Anuario de Derecho Eclesiástico del Estado o la Revista General de Derecho Canónico y Derecho Eclesiástico del Estado. Miembro de la Asociación Española de Canonistas desde 2008

Autor de varias monografías, siendo la última el Código de los ministros de culto en España, editada por el Boletín Oficial del Estado (2022). Autor de más de una veintena de artículos en revistas especializadas y de varios capítulos de libro.

Sus líneas de investigación se extienden al Registro de Entidades Religiosas, la personalidad jurídica de las confesiones, el régimen jurídico matrimonial, la libertad de enseñanza, el régimen jurídico de la asignatura de religión en el magisterio, el régimen impositivo de las confesiones, el conflicto entre libertad religiosa y libertad de expresión, etc.

Ha ejercido varios cargos de gestión universitaria como Director del Área de Derecho Eclesiástico del Estado de la Facultad de Derecho de la Universidad de Cantabria, Coordinador de movilidad internacional en el Grado en Derecho de la Universidad de Cantabria (2011-2018), Coordinador de Relaciones Internacionales y Asuntos Culturales de la Facultad de Derecho de la Universidad de Cantabria (2016-2018) y Coordinador de Capacitación lingüística en la Facultad de Derecho de la Universidad de Cantabria (2015-2018).